

DIRECCIÓN SUPERIOR



OF. USEPLAN/MCIV 377 - 2018
Guatemala, 30 de mayo de 2018

Copado

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las: 12 de P.M. Letras:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 073-2018 en la cual se adjunta la documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementan las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 1 por un monto de Q. 2,500,000.00, a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones-SIT- (en débitos) y de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- (en créditos).

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN- DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
Ministerio de Comunicaciones y Vivienda
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO



Firma:
Horas: 15:15
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2722

Siglo XXI



832

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USPLAN-

RECIBIDO
17 MAY 2018

Recibido a las 12 Horas PM Mts.
Firma:

OF-52/2018-PLES-SELF
Guatemala, mayo 16 del 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, respetuosamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.2,500,000.00 y a Resolución número 14-2018-PLANIFICACIÓN del 16 de mayo 2018 de conformidad con la Resolución Numero 34-2018-DIRECCION del 16 de mayo 2018 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 para fortalecer el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" Renglón 913 "Sentencias judiciales" Fuente 11 del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradecemos su atención y efectos positivos derivados, nos suscribimos.

Atentamente,



Carlos Enrique Zúñiga Fernández
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-



Osca A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Adjunto lo indicado: (17 Folios)

c.c. Archivo



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 14-2018-PLANIFICACIÓN

Guatemala, dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO

Que derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 por parte del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que con base a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 24 "Falta de Aprobación de Presupuesto" será igual a los montos vigentes del Ejercicio Fiscal del año anterior, en este caso el Presupuesto del año 2017 donde se dispone sobre el Presupuesto por Resultados y sobre la Metodología y Ejecución que es aplicable para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO

Que los artículos 1, 4 y 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, Resultados Estratégicos e Institucionales y Reprogramación de Metas Físicas que faculta a las Unidades de Planificación para emitir resolución no implique reprogramación de metas físicas debiendo indicar la justificación correspondiente, que es aplicable por la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 34-2018-DIRECCIÓN mediante la que RESUELVE Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo Intra 1 por la cantidad de Q. 2,500,000.00 para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" para dar cumplimiento a las órdenes de pago de Sentencias judiciales emitidas por parte de los Juzgados de Trabajo y Previsión Social así como Acreditar la cantidad Q. 2,500,000.00 para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" fuente 11 en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" en el Renglón Presupuestario 913 "Sentencias judiciales".





Por lo que se solicita acreditar la cantidad de Q. 2,500,000.00 se considera necesario para fortalecer el renglón para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:

JUICIO ORDINARIO No.	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2012-2601	Carlos Rafael Fajardo Galdámez	143,902.00
01173-2013-2637	Heidy Paola Cruz Pacheco	182,354.00
01173-2013-609	Manuel Tum Cajtunaj	182,442.00
01173-2013-04540	Ervin Simón Cumez	84,373.00
01173-2013-3487	Delbhart Efraín Isem García	134,888.00
01173-2014-01986	Julio Alberto Bonilla Sandoval	57,571.00
01173-2014-06886	José Roberto Stwolinsky Leal	257,373.00
01173-2015-02066	Luis Eugenio Ramos Estrada	306,403.00
01173-2015-00324	Edgar Leonel Chacach Apen	100,594.00
01173-2015-09235	Zenón Gómez Espinoza	152,897.00
01173-2015-09829	Noel Antonio Solares Castellanos	144,160.00
01173-2015-00843	Glenda Esperanza Castillo Castillo	242,866.00
01173-2016-00968	Jairo Eliseo Félix Tomas	268,222.00
01173-2016-01523	Edward Aroldo Herrera Félix	222,479.00
	Pendiente de programación según sea presente requerimiento respectivo	19,476.00
	TOTAL SENTENCIAS JUDICIALES	Q.2,500,000.00

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", para fortalecer el grupo 900 "Asignaciones globales" Fuente 11, que servirá para el pago de sentencias judiciales con cargo en el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales" que tiene como objeto dar cumplimiento a las órdenes



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales y cumplir los compromisos legales de esta dirección general sin afectar el lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL- conforme a lo resuelto en la Resolución Número 34-2018-DIRECCIÓN del 16 de mayo de 2018 mediante la cual solicita acreditar la cantidad de Q.2,500,000.00 mediante la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 1 para fortalecer el grupo de gastos 900 para el pago de sentencias judiciales. Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provoca ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento a la normativa legal vigente.



Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-



Osvaldo Esobar López
Sr. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-





JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL GRUPO DE GASTO 900 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, SOLICITA ACREDITAR la cantidad de Q. 2,500,000.00, para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" Fuente 11, Actividad 001 "Dirección y Coordinación", por lo que mediante Resolución Número 34-2018-DIRECCIÓN del 16 de mayo de 2018, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 1 dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" para fortalecer el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" para el pago de sentencias judiciales con cargo en el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales", con el objeto de dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social para poder realizar el pago de prestaciones laborales.

CRÉDITO

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
913	Sentencias Judiciales	Q. 2,500,000.00
TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001		Q. 2,500,000.00

Se justifica debidamente la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo de gasto 900 que servirá para el pago de sentencias judiciales con lo que cumplirá los compromisos legales de esta Dirección General sin afectar de forma alguna el alcanzar los logros de los objetivos, metas proyectados para el presente ejercicio fiscal así mismo el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de conformidad a lo resuelto en la Resolución Número 34-2018-DIRECCIÓN del 16 de mayo de 2018 mediante la cual se solicita el acreditamiento del monto anteriormente mencionado que servirá para el pago de órdenes emitidas por parte de juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, se estima que la cantidad solicitada presupuestal y financieramente no altera, ni modifica, ni causa variación alguna en los volúmenes y metas físicas de funcionamiento de nuestra unidad ejecutora programadas para el presente ejercicio fiscal en curso, pues el monto que se solicita acreditar está destinado únicamente para cubrir el pago de compromisos legales derivados de demandas laborales con sentencias judiciales que se tienen que acatar.

Cafes Enrique Lara Parandaz
Economista
Asesor en Planificación y Estadística
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 16/05/2018
				HORA : 13:08.59
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO		APROBADO
Total				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-039-0001 Dirección y coordinación	18 00 000 001 000 900 11	Total	2,500,000.00	0.00
			2,500,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	0	2,500,000.00
	0.00	2,500,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		2,500,000.00
0000-SIN ORGANISMO		2,500,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		2,500,000.00
Total	0.00	2,500,000.00

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 800, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
FIRMA
Administración y Estadística
-PROVIAL-


Osvaldo A. Escobar López
FIRMA
Administrativo Financiero
PROVIAL

78

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 16/05/2018					
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		HORA : 13-08-59					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R00817622.rpt					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		COMPROBANTE No.: 15					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
Centro Caste Consolidados									
2096-7;									

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Carlos Enrique Lara Fernández
Economista
FIRMA Analítico y Estratégica
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
FIRMA Sub. Director Administrativo Financiero
PROVIAL

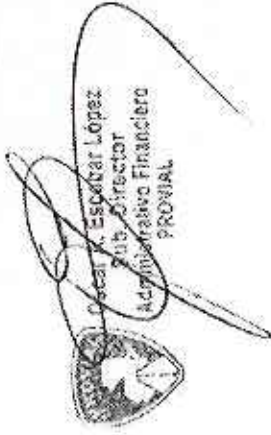
Guatemala, miércoles 16 de mayo del 2018.
Oficio DFin-099-2,018/Presupuesto/PROVIAL

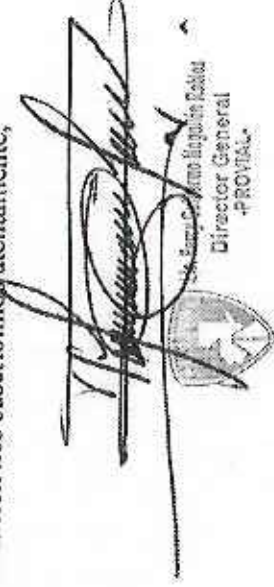
Señor
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante reprogramación subproductos de fuente 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales", para la cual adjuntamos justificación que incluye crédito del renglón presupuestario por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Armando López de la Cruz
Director General
-PROVIAL-

c.c. archivo

Adjunto lo indicado

10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Guatemala



comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 16/05/2018
 HORA : 13:48:59
 REPORTE: R0181762.794

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	COMPROBANTE No.: 15
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: x	
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
PG SP PY ACT OB GRUPO FF			
SUBPRODUCTO			
Total			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-035-0001 Dirección y coordinación	18 00 000 001 000 900 11		
Total		2,500,000.00	0.00
		2,500,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
	DEBITO	CREDITO	
000-035-0001 Dirección y coordinación	0	2,500,000.00	
Total		2,500,000.00	0.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DEBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		2,500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		2,500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		2,500,000.00	
Total		2,500,000.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria para el grupo de gasto 900. de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar López
 Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL


 Director General
 PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/05/2018 HORA : 13:06:59 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dircción y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta, fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dircción y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta, fisica de funcionamiento.	

Centro Costo Consolidados: 2006-7:

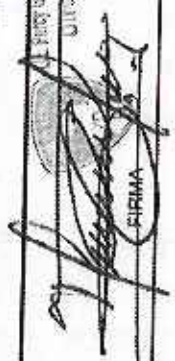
DESCRIPCION Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	



Oscar A. Escobar Lopez
 Sub Director
 Administración Financiera
 PROVIAL

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO



Firma del Sub Director
 Administración Financiera
 PROVIAL

77
12

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2	
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										FECHA : 16/05/2018	
11130013 - 216 - 2086										ADMINISTRATIVO FINANCIERO										HORA : 13:03:52	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL										NO. DOC. RESPALDO:										REPORTE: R00817403.rpt	
CLASE MODIFICACION: INTRA1																				CONFIRMANTE No.: 7	
																				FECHA DOC. RESPALDO:	
																				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																					
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rm	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN				SOLICITADO	APROBADO			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																					
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rm	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN				SOLICITADO	APROBADO			
216		18	05	009	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-039-0011	Dirección y coordinación				2,500,000.00				
										Total										2,500,000.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																					
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO		CREDITO							
000-039-0001		Dirección y coordinación										0		2,500,000.00							
										Total										2,500,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO										CRÉDITO									
11-INGRESOS CORRIENTES												2,500,000.00									
0000-SIN ORGANISMO												2,500,000.00									
0000-SIN CORRELATIVO												2,500,000.00									
										Total										0.00	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																					
DEBITO		CREDITO																			
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rm	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria para el grupo de gasto 902 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Osca A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Dr. Francisco Argente Tabares
Director General
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

13
42

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 18/05/2018
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO		HORA : 13:43:52
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		REPORTE: R09617403.PRT
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAT		FECHA DOC. RESPALDO:		COMPROBANTE No.: 7
		REPROGRAMACIÓN:		X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
216	18	03	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria para el grupo de gasto 800, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vig-PROVIAL - Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Dr. Guillermo Vespino Saldaña
Director General
PROVIAL

**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 900 FUENTE II**

CRÉDITO.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- SOLICITA: acreditar la cantidad de Q. 2,500,000.00, para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" fuente II, actividad 001 "Dirección y Coordinación".

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 913 Sentencias judiciales.

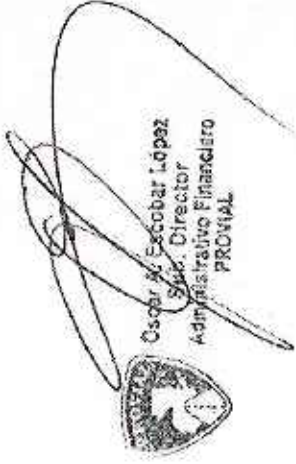
Se solicita acreditar la cantidad de Q. 2,500,000.00, se considera necesario fortalecer el renglón para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de juzgado de trabajo y prevención social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales: Adjunto listado según juicios ordinarios laborales:

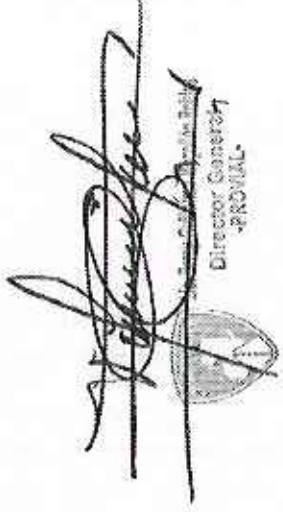
Julcio Ordinario N0.	Nombre	Monto
01173-2012-2601	Carlos Rafael Fajardo Galdámez	143,902.00
01173-2013-2637	Heidy Paola Cruz Pacheco	182,354.00
01173-2013-609	Manuel Tum Cajtunaj	182,442.00
01173-2013-04540	Ervin Simón Cumez	84,373.00
01173-2013-3487	Delbhart Efraín Isem García	134,888.00
01173-2014-01986	Julio Alberto Bonilla Sandoval	57,571.00
01173-2014-06886	José Roberto Stwolinsky Leal	257,373.00
01173-2015-02066	Luis Eugenio Ramos Estrada	306,403.00
01173-2015-00324	Edgar Leonel Chacach Apen	100,594.00
01173-2015-09235	Zenón Gómez Espinoza	152,897.00
01173-2015-09829	Noel Antonio Solares Castellanos	144,160.00

01173-2015-00843	Glenda Esperanza Castillo Castillo	242,866.00
01173-2016-00968	Jairo Eliseo Félix Tomas	268,222.00
01173-2016-01523	Edward Aroldo Herrera Félix	222,479.00
	Pendiente de programación según sea presentado el requerimiento respectivo	19,476.00
Total		2,500,000.00

Esto tomando en consideración que no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desucato y rebeldía

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar M. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Director General
PROVIAL

15/16

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 34-2018-DIRECCIÓN**

Guatemala, dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 y 5 del Acuerdo Ministerial 220-2008 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, faculta al Director General a la suscripción de Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesario para fortalecer el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" para dar cumplimiento a los órdenes de pago de sentencias judiciales emitidas por parte de los Juzgados de Trabajo y Previsión Social tomando en consideración que de no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desobediencia. Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,500,000.00)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,500,000.00)** para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" fuente 11, actividad 001 "Dirección y Coordinación".

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"



Síguenos en:

www.provial.gob.gt



@153.Direccional



La Provial



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Renglón 913 Sentencias judiciales.
Se solicita acreditar la cantidad de Q. 2,500,000.00, se considera necesario fortalecer el renglón para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de juzgado de trabajo y prevención social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales: Adjunto listado según juicios ordinarios laborales:

Juicio Ordinario NO.	Nombre	Monto
01173-2012-2601	Carlos Rafael Fajardo Galdámez	143,902.00
01173-2013-2637	Heidy Paola Cruz Padheco	182,354.00
01173-2013-609	Manuel Tum Cajitunaj	182,442.00
01173-2013-04540	Ervin Simón Cumez	84,373.00
01173-2013-3487	Delbert Efraín Isem García	134,888.00
01173-2014-01986	Julio Alberto Bonilla Sandoval	57,571.00
01173-2014-06886	José Roberto Stwolinsky Leal	257,373.00
01173-2015-02066	Luis Eugenio Ramos Estrada	306,403.00
01173-2015-00324	Edgar Leonel Checach Apen	100,594.00
01173-2015-09235	Zenón Gómez Espinoza	152,897.00
01173-2015-09829	Noel Antonio Solares Castellanos	144,160.00
01173-2015-00843	Glenda Esperanza Castillo Castillo	242,866.00
01173-2016-00968	Jairo Eliseo Félix Tomas	268,222.00
01173-2016-01523	Edward Aroldo Herrera Félix	222,479.00
	Pendiente de programación según sea presentado el requerimiento respectivo	19,476.00
Total		2,500,000.00

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y ASIGNACIONES GLOBALES

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 1 por un valor de **Q. 2,500,000.00** para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" para dar cumplimiento a las órdenes de pago de sentencias judiciales emitidas por parte de los Juzgados de Trabajo y Previsión Social.

ARTÍCULO 2. ACREDITAR la cantidad de **Q. 2,500,000.00** para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" fuente 11, actividad 001 "Dirección y Coordinación".

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 913 Sentencias judiciales.

Se solicita acreditar la cantidad de Q. 2,500,000.00 se considera necesario fortalecer el renglón para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de juzgado de trabajo y prevención social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales: Adjunto listado según juicios ordinarios laborales:

Juicio Ordinario N0.	Nombre	Monto
01173-2012-2601	Carlos Rafael Fajardo Galdámez	143,902.00
01173-2013-2537	Heidy Paola Cruz Pacheco	182,354.00
01173-2013-609	Manuel Tum Cajtunaj	182,442.00
01173-2013-04540	Ervin Simón Cumez	84,373.00
01173-2013-3487	Delbherth Efraín Isem García	134,888.00
01173-2014-01986	Julio Alberto Bonilla Sandoval	57,571.00
01173-2014-06886	José Roberto Stwolinsky Leal	257,373.00
01173-2015-02066	Luis Eugenio Ramos Estrada	306,403.00
01173-2015-00324	Edgar Leonel Chacach Apen	100,594.00
01173-2015-09235	Zenón Gómez Espinoza	152,897.00
01173-2015-09829	Noel Antonio Solares Castellanos	144,160.00
01173-2015-00843	Glenda Esperanza Castillo Castillo	242,866.00
01173-2016-00968	Jairo Eliseo Félix Tomas	268,222.00
01173-2016-01523	Edward Aroldo Herrera Félix	222,479.00
	Pendiente de programación según sea presentado el requerimiento respectivo	19,476.00
Total		2,500,000.00





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN

Y REGISTRO DEL PRODUCTO

ARTÍCULO 4. La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES.



Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
PROVIAL

C.C. Archivo



Síguenos en:

www.gob.gt/dgpa



www.facebook.com/dgpa



[www.twitter.com/dgpa](https://twitter.com/dgpa)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
21 MAY 2018

Recibido a las 11:30 hrs.
Firma: [Firma]

OFI-SIT-DSI-561-2018

Guatemala, 21 de mayo de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

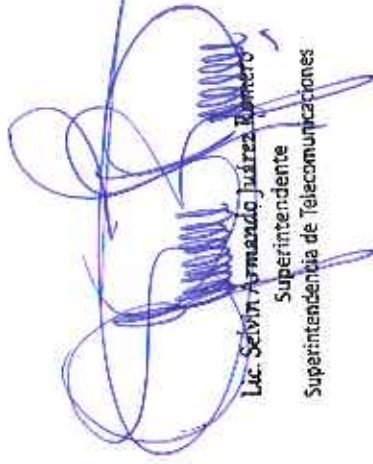
Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud del Viceministro de Comunicaciones Edgar Aníbal Gómez Escobar, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q2,500,000.00. Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,


Edg. Efraín Velásquez Salazar
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Guatemala, C.A.
Vo.Bo.


Luc. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.CIArchivo

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-561-2017
SAJR/efms

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Ref. OFI-SIT-UPL-031-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-238-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala dieciocho de mayo del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la modificación presupuestaria de conformidad con el Oficio OFI-SIT-UPL-031-2018 de fecha 16 de mayo de 2018, emitido por el Coordinador de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el objeto de realizar una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud del viceministro de Comunicaciones, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q. 2,500,000.00.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; así como lo indicado en numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

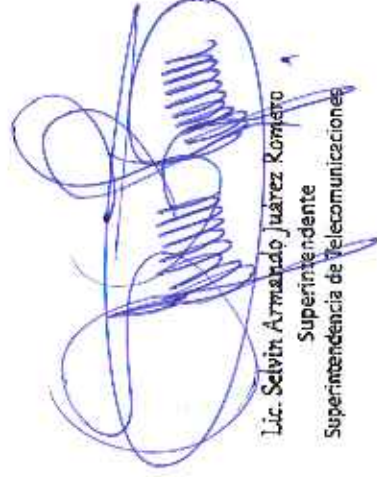
RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria y autoriza una reprogramación de subproductos, por la cantidad de Q. 2,500,000.00, derivado a la solicitud del Viceministro de Comunicaciones.
- II. Se autoriza la afectación de los renglones, de manera negativa, conforme a la tabla siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						
001	00	0101	181	31	000	000
Estudios, Investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad.						-2,500,000.00
001	00	0101	183	31	000	000
Servicios jurídicos.						-400,000.00
001	00	0101	184	31	000	000
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría.						-540,000.00
001	00	0101	185	31	000	000
Servicios de capacitación.						-237,600.00
001	00	0101	186	31	000	000
Servicios de informática y Sistemas computarizados.						-490,000.00
001	00	0101	189	31	000	000
Otros Estudios y/o servicios.						-240,000.00
001	00	0101	191	31	000	000
Primas y gastos de seguros y fianzas						-360,000.00
						-232,400.00

- III. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna.
- IV. Publíquese la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

V. Notifíquese.


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones



JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-11-2018
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
Guatemala 18 de mayo 2018

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud del Viceministro de Comunicaciones Edgar Anibal Gómez Escobar, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q2,500,000.00.

Cabe mencionar que los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

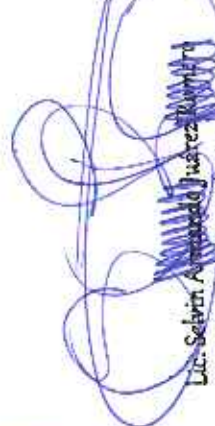
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							-2,500,000.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA							-2,500,000.00
001	00	0101	181	31	000	000	Estudios, Investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad.	-400,000.00	
001	00	0101	183	31	000	000	Servicios jurídicos.	-540,000.00	
001	00	0101	184	31	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría.	-237,600.00	
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación.	-490,000.00	
001	00	0101	186	31	000	000	Servicios de informática y Sistemas computarizados.	-240,000.00	
001	00	0101	189	31	000	000	Otros Estudios y/o servicios.	-360,000.00	
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	-232,400.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, en virtud que la disminución corresponde a la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", que no cuenta con respaldo financiero, por lo que, las metas físicas serán ejecutados con fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro".

Sin otro particular,
Atentamente,


Lc. Enil Francisco Martínez, S.J., Vo. Bo.
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo.


Lc. Selvin Amador Juárez, S.J., Vo. Bo.
Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones
DESPECHO DEL SUPERINTENDENTE
15 Calle 1-95 zona 10 JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-11-2018
Teléfonos: (502) 2321-1000 SAJR/efms

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/05/2018 HORA : 9:45:15 REPORTE: R00817622.rpt									
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 9									
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-												
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:										
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
SUBPRODUCTO													
PG	SP	PY	ACT	OS	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO					
000-026-0001 Dirección y coordinación					22	00	000	001	000	100	31	-2,500,000.00	0.00
Total											-2,500,000.00	0.00	

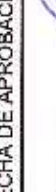
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
	DÉBITO	CREDITO
000-026-0001	Dirección y coordinación	0
		-2.500.000.00
		-2.500.000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2.500.000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2.500.000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2.500.000.00	
	Total	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio Oficio No.UDAF 0564-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, en relación a ceder espacio de tuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		MES	AÑO
 Lic. Francisco Negro Coordinador de Unidad de Ejecución Superintendencia de Telecomunicaciones		 Lic. Selvin Armijo Romero FIBRA Superintendente	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/05/2018 HORA : 9-15.15 REPORT: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9					
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DEBITO CREDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	No se afectaran la metas, ya que las mismas serán ejecutadas con fuente 12.	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	No se afectaran la metas, ya que las mismas serán ejecutadas con fuente 12.	
Centro Costo Consolidados									
3088-9;									

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en cumplimiento al oficio No.UDAF 0564-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, en relación a poder espacio de fuente 31 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		MES	AÑO
 Lic. Ronald Francisco Negro León Gerente Administrativo y Financiero SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES		 Lic. Silvia Armas Superintendente de Telecomunicaciones	 Lic. Silvia Armas Superintendente de Telecomunicaciones



OFI-SIT-UPL-31-2018
Guatemala, 16 de mayo de 2018

Lic. Mynor Rodrigo Aragón Meneses
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.



Señor Superintendente:

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de subproductos, esto derivado a la solicitud del Viceministro de Comunicaciones Edgar Aníbal Gómez Escobar, de cederle espacio presupuestario por la cantidad de Q2,500,000.00.

Los renglones afectados de manera negativa serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
		3088		1130013-211-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	
						DESCRIPCIÓN
001	00	0101	181	31	000	000
001	00	0101	183	31	000	000
001	00	0101	184	31	000	000
001	00	0101	185	31	000	000
001	00	0101	186	31	000	000
001	00	0101	189	31	000	000
001	00	0101	191	31	000	000
						SOLICITADO
						-2,500,000.00
						-400,000.00
						-540,000.00
						-237,600.00
						-490,000.00
						-240,000.00
						-360,000.00
						-232,400.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, en virtud que la disminución corresponde a la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", que no cuenta con respaldo financiero y derivado que las metas físicas serán ejecutados con fuente 12 "Disminución de caja y bapeos de recursos del tesoro".

Atentamente,


Lic. Erick Fernando Velásquez Salas
Gerente de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Archivo.

*Coordinación Financiera Presupuesto y solventes al
Despacho de la comisión de la Resolución respectiva
coordinar con Unidad de Planificación respectiva
que solicite la emisión de la Resolución*

GUATEMALA
LOS LEYES DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GUATEMALA, GUATEMALA

OFI-SIT-DSI-542-2018

Guatemala, 16 de mayo de 2018

Licenciado
Ronald Francisco Lemus Negro
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento al oficio adjunto No. UDAF-0564-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este Despacho, solicita que se realice un análisis si se le puede otorgar la cantidad de Q.2,500,000.00 al Ministerio de Comunicaciones, con el fin de apoyar a otras Unidades en el presente ejercicio fiscal, sin afectar la funcionalidad de esta Superintendencia para el presente año.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

RECIBIDO
16 MAY 2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: *[Firma]* Hora: 12:17

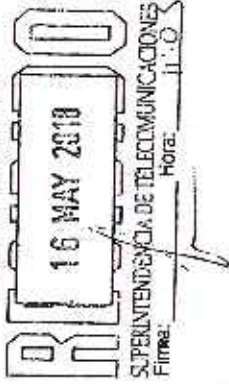
[Firma]
Lic. Myrta Rodrigo Aragón Morales
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-542-2018
MRAM/mopc

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

DESPACHO



Licenciado
Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.

Guatemala, 15 de mayo de 2018
Oficio No. UDAF 0564-2018



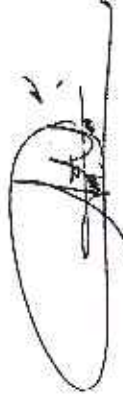
Estimado Licenciado Juárez:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad de Q. 2,500,000.00 de su presupuesto de funcionamiento, de la fuente 31 "Ingresos Propios" de la cual no se tiene el 100% de soporte financiero, lo anterior con el fin de apoyar a otras Unidades del Ministerio en el presente ejercicio fiscal.

Para los efectos correspondientes deberán de ingresar la reprogramación de centros de costo por medio de una modificación Tipo **INTRAI** a la Unidad de Administración Financiera con la documentación de soporte necesaria a más tardar el 18 de mayo de 2018, para continuar con el trámite.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted, con las muestras de consideración y estima.


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OFI-SIT-GAF-UPRE-063-2018
Guatemala, 21 de mayo de 2018

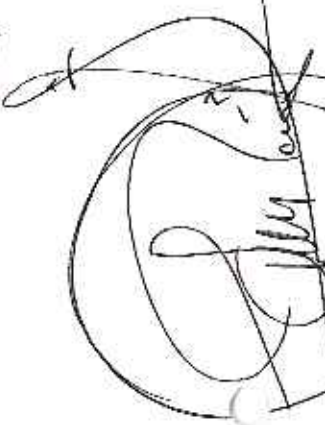
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

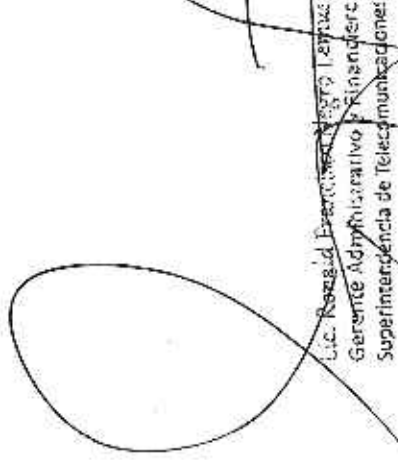
Atentamente nos dirigimos a usted, para trasladar el comprobante de reprogramación subproducto **número 9**, clase de modificación **INTRA1**, por un monto de – Q.2,500,000.00 en débitos, y de esta manera ceder espacio presupuestaria a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda- para el presente ejercicio fiscal, en atención al Oficio No. UDAF 0564-2018 de fecha 15 de mayo de 2018.

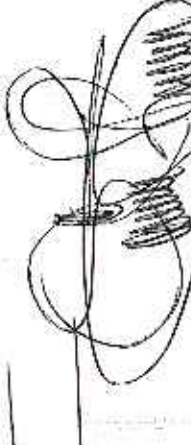
Agradeciendo su atención al presente, nos suscribimos.

Cordialmente,


Lic. Selvin Eduardo Girón López
COORDINADOR FINANCIERO
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

c.c. archivo


Lic. Rosalva Patricia Negro Leyva
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-063-2018
SAJR/RFNL/LRRG/ooof

Ref. OFI-SIT-GAF-UPRE-058-2018
RESOLUCIÓN SIT-DSI-237-2018

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala dieciocho de mayo del dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la modificación presupuestaria de conformidad con el Oficio OFI-SIT-GAF-UPRE-058-2018 de fecha 16 de mayo de 2018, emitido por el Coordinador Financiero, con el visto bueno de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el objeto de apoyar a otras Unidades del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; así como lo indicado en numerales 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2018 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria y autoriza una reprogramación de subproductos, por la cantidad de Q. 2,500,000.00, derivado a la solicitud del Viceministro de Comunicaciones.
- II. Se autoriza la afectación de los renglones, de manera negativa, conforme a la tabla siguiente:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							
ACT	OS	UBG	REM	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO
		3023					1030013-27-1-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO		2,500,000.00
001	00	0101	181	31	000	000	Estudios, Investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad.		-400,000.00
001	00	0101	183	31	000	000	Servicios jurídicos.		-540,000.00
001	00	0101	184	31	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría.		-237,600.00
001	00	0101	185	31	000	000	Servicios de capacitación.		-490,000.00
001	00	0101	186	31	000	000	Servicios de informática y Sistemas computarizados.		-240,000.00
001	00	0101	189	31	000	000	Otros Estudios y/o servicios.		-360,000.00
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas		-232,400.00

- III. Publíquese la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

- IV. Notifíquese.



Lic. Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

*Coordinación Financiera Presupuesto y solución al
Desperdicio de la emisión de la Resolución respectiva
coordinar con Unidad de Planificación respectiva
que solicite la emisión de la Resolución respectiva
Superior. J. J. J.*

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

SSIT
GUATEMALA

OFI-SIT-DSI-542-2018

Guatemala, 16 de mayo de 2018

Licenciado
Ronald Francisco Lemus Negro
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento al oficio adjunto No. UDAF-0564-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este Despacho, solicita que se realice un análisis si se le puede otorgar la cantidad de Q.2,500,000.00 al Ministerio de Comunicaciones, con el fin de apoyar a otras Unidades en el presente ejercicio fiscal, sin afectar la funcionalidad de esta Superintendencia para el presente año.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBIDO
13 MAY 2018

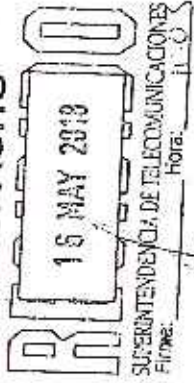
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Calle 14-14

[Firma]

Lic. Myron Rodrigo Aragón Morales
Superintendente en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



DESPACHO



Licenciado
Selvin Armando Juárez Romero
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.

Estimado Licenciado Juárez:

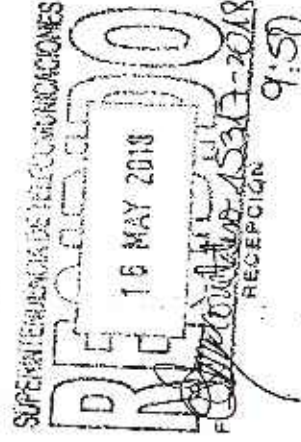
Atentamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 2,500,000.00** de su presupuesto de funcionamiento, de la fuente 31 "Ingresos Propios" de la cual no se tiene el 100% de soporte financiero, lo anterior con el fin de apoyar a otras Unidades del Ministerio en el presente ejercicio fiscal.

Para los efectos correspondientes deberán de ingresar la reprogramación de centros de costo por medio de una modificación Tipo **INTRAI** a la Unidad de Administración Financiera con la documentación de soporte necesaria a más tardar el 18 de mayo de 2018, para continuar con el trámite.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted, con las muestras de consideración y estima.


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 073-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de las Unidades Ejecutoras: Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. Las Unidades Ejecutoras: Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- (en débitos) y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- (en créditos), adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.2,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de las Unidades Ejecutoras: Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

0


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruíz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda